

DECRETO Nº 965

CHIGUAYANTE, 1 4 MAYO 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°91/2014 de fecha 01.04.2014; Decreto Alcaldicio N°725 de fecha 08.04.2014 que ratifica Programa Social denominado "Talleres Laborales para Mujeres 2014"; Ord. N°503 de fecha 14.04.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando aprobación para contratar a Monitoras de Talleres Laborales para Mujeres 2014"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 16.04.2014 en providencia N°2141 de fecha 14.04.2014; Ord. N°542 de fecha 28.04.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos de monitoras; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º Apruébanse y ratifiquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29 de Abril de 2014 celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas que se indican a continuación:
- a) ADRIANA CAMUS RODRÍGUEZ, R.U.T. N°5.093.204-4, con un pago mensual de \$72.000.- (setenta y dos mil pesos) impuestos incluidos, por dos (2) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- b) ADRIANA ROTHEN FIGUEROA, R.U.T. N°11.448.088-6, con un pago mensual de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos, por cuatro (4) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- c) GABRIELA CUADRA CEBALLOS, R.U.T. N°5.699.577-3, con un pago mensual de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos, por cuatro (4) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- d) GABRIELA CONTRERAS MUÑOZ, R.U.T. N°12.701.015-3, con un pago mensual de \$108.000.- (ciento ocho mil pesos) impuestos incluidos, por tres (3) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- e) IRIS SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, R.U.T. N°7.004.298-3, con un pago mensual de \$108.000.- (ciento ocho mil pesos) impuestos incluidos, por tres (3) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- f) MARGARITA MEDINA CERDA, R.U.T. N°9.457.614-8, con un pago mensual de \$108.000.- (ciento ocho mil pesos) impuestos incluidos, por tres (3) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- g) MIRIAM CARCAMO GARCES, R.U.T. N°6.532.676-0, con un pago mensual de \$108.000.- (ciento ocho mil pesos) impuestos incluidos, por tres (3) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- h) NORA FERNÁNDEZ CABAS, R.U.T. N°11.292.742-5, con un pago mensual de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos, por cuatro (4) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".

SECRETARIA MUNICIPAL TAILE 2014
RECIBIDO HORA TO PROCEDENCIA MICHALICA TO TRANSPORTED TO THE PROCEDENCIA MICHALICA MICHALICA TO THE PROCEDENCIA MICHALICA M

- i) RUTH CARTES HERNÁNDEZ, R.U.T. N°9.141.669-7, con un pago mensual de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos, por cuatro (4) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- j) TATIANA CARTES HERNÁNDEZ, R.U.T. N°9.755.302-5, con un pago mensual de \$36.000.- (treinta y seis mil pesos) impuestos incluidos, por un (1) taller mensual de tres horas, como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- k) VANESSA GONZÁLEZ AZÚA, R.U.T. N°13.954.500-1, con un pago mensual de \$36.000.- (treinta y seis mil pesos) impuestos incluidos, por un (1) taller mensual de tres horas, como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- I) XIMENA POBLETE GONZÁLEZ, R.U.T. N°9.998.700-6, con un pago mensual de \$36.000.- (treinta y seis mil pesos) impuestos incluidos, por un (1) taller mensual de tres horas, como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- m) YOLANDA SANHUEZA MENDOZA, R.U.T. N°6.623.959-4, con un pago mensual de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos, por cuatro (4) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- n) DELIA BARRIA OJEDA, R.U.T. N°7.384.185-2, con un pago mensual de \$36.000.- (treinta y seis mil pesos) impuestos incluidos, por un (1) taller mensual de tres horas, como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- o) IRMA DURAN SEPÚLVEDA, R.U.T. N°6.777.248-2, con un pago mensual de \$36.000.- (treinta y seis mil pesos) impuestos incluidos, por un (1) taller mensual de tres horas, como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- p) MARIA ANGELICA URBINA FIERRO, R.U.T. N°7.829.300-4, con un pago mensual de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos, por cuatro (4) talleres mensuales de tres horas cada uno como Monitora de Talleres, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- q) IRLANDA XIMENA CASTILLO GUTIÉRREZ, R.U.T. N°9.148.309-2, con un pago mensual de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, por tres (3) clases mensuales de tres horas cada una como Monitora Taller de Mueblería, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- r) JENNY ELIZABETH CACERES CIFUENTES, R.U.T. N°14.273.114-2, con un pago mensual de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, por tres (3) clases mensuales de tres horas cada una, como Monitora Taller de Masoterapia, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- s) PATRICIA DEL CARMEN HARROS FIGUEROA, R.U.T. N°8.654.557-8, con un pago mensual de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, por tres (3) clases mensuales de tres horas cada una, como Monitora Taller de Peluquería, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".
- t) SOLVEIG PATRICIA OTÁROLA BELMAR, R.U.T. N°8.329.146-K, con un pago mensual de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, por tres (3) clases mensuales de tres horas cada una, como Monitora Taller de Medicina Alternativa, dentro del marco del programa "Talleres Laborales para Mujeres 2014".

RECIBIDO 14 MAY 2014 HORA PROCEDENCIA ALGERCA 2

- 2° Por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron el día 01 de Abril y se extenderán hasta el día 31 de Diciembre de 2014, lo anterior, sin perjuicio de poner término anticipado a los contratos, por razones de necesidades del servicio, a cada una de las prestadoras antes indicadas.
- 3° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°91/2014 de fecha 01.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

S SECRETARIO

S SECRETARIO

MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

GUAY N

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto Personal

JARV/LTS/DGM/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
CHIGUAYAN

DIRECCIÓN B JURÍDIDA *

ONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE